

ACTA N.º 18 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2015

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día nueve de octubre de dos mil quince, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- ANTECEDENTES DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CANTABRIA, PRESENTADOS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/2000-0001]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 128 y concordantes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la Proposición de Ley de referencia, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y dar traslado de la misma al Gobierno, acompañada de los antecedentes aportados, a los efectos establecidos en el artículo 129.2 del Reglamento.

PUNTO 2.- INTERPELACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0011]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 161 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la interpelación de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 3.- INTERPELACIÓN RELATIVA A MEDIDAS PREVISTAS PARA paliar LAS DEFICIENCIAS DEL SERVICIO DE URGENCIAS MEDICALIZADO, 061, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4100-0012]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 161 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la interpelación de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 4.- MOCIÓN N.º 2 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 9L/4100-0007, RELATIVA A CRITERIOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE D. ANTO-

NIO BOCANEGRA DIEGO COMO DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA SICAN, S.L., PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0002]

Visto el expediente de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 164 del Reglamento de la Cámara y en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA nº 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA su admisión a trámite.

PUNTO 5.- MOCIÓN N.º 3 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 9L/4100-0004, RELATIVA A CRITERIOS SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTUALES POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO GESTIONADAS POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0003]

Visto el expediente de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 164 del Reglamento de la Cámara y en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA nº 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA su admisión a trámite.

PUNTO 6.- PROPOSICIÓN NO DE LEY, ANTE EL PLENO, RELATIVA A NO AUMENTAR EL NÚMERO DE CONSEJERÍAS, DE ALTOS CARGOS Y ÓRGANOS DIRECTIVOS NI DE EMPRESAS PÚBLICAS Y FUNDACIONES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0014]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 177.1 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la proposición no de ley de referencia y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 7.- PROPOSICIÓN NO DE LEY, ANTE EL PLENO, RELATIVA A PROMOVER EL TESTAMENTO VITAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0015]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 177.1 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la proposición no de ley de referencia y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 8.- REFERENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2015. [9L/6200-0017]

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 9.- OFICIO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO SOBRE ESCRITO REFERENTE A UN INTERNO DEL CENTRO PENITENCIARIO EL DUESO. [9L/7400-0005]

Visto el escrito de referencia, SE ACUERDA tomar conocimiento del mismo.

PUNTO 10.- NUEVO ESCRITO SOBRE CONCURSO DE TRASLADOS EN EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD. [Nº REGISTRO: 825.- FECHA ENTRADA: 07.10.2015.- EXPEDIENTE 9L/7460-0003]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 53 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Peticiones del Parlamento.

PUNTO 11.- ESCRITO DE LA ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE CANTABRIA SOBRE INCORPORACIÓN DEL ESTANDARTE CONOCIDO COMO LÁBARO O LÁBARU AL ACERVO SIMBÓLICO DE CANTABRIA. [Nº REGISTRO: 808.- FECHA ENTRADA: 06.10-20015.- EXPEDIENTE: 9L/7460-0005]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 53 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Peticiones del Parlamento.

PUNTO 12.- ESCRITO DEL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE CANTABRIA SOBRE DESIGNACIÓN DE DOS VOCALES EN LA MISMA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA. [9L/7520-0003]

De conformidad con los artículos 33.1.e) del Reglamento de la Cámara y 10 de la Ley de Cantabria 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, modificada por Leyes 4/1991, de 22 de marzo, 6/1999, de 24 de marzo, y 1/2000, de 24 de mayo, SE ACUERDA la admisión a trámite de escrito de referencia.

PUNTO 13.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0010, SOLICITADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 14.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0012, SOLICITADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 15.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0016, SOLICITADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 16.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EXPEDIENTE DEL DECRETO 131/2015, DE 10.09.2015, DE REGULACIÓN DEL FONDO DE LIQUIDEZ MUNICIPAL EN EL EJERCICIO 2015, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0029]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 17.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EXPEDIENTE DEL ACUERDO DE 24.09.2015 POR EL QUE SE APRUEBA EL REPARTO DEL FONDO DE LIQUIDEZ MUNICIPAL, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0030]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 18.- ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA, COMUNICANDO LA DESIGNACIÓN DE D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, COMO REPRESENTANTE DEL INTERGRUPO PARLAMENTARIO "PAZ Y LIBERTAD PARA EL SÁHARA OCCIDENTAL". [9L/9999-0013]

Visto el escrito de referencia, SE ACUERDA tomar conocimiento del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y un minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,